

**ACUERDO No. 5-03 DE 2019
SEPTIEMBRE 27 DE 2019**

“Por el cual se autoriza la actualización de la política de internacionalización”

El Consejo Directivo de la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana “TEINCO”, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la ley 30 de 1992 la educación es una función pública que debe propender por procesos de transparencia y claridad en todos los estamentos de las Instituciones de Educación Superior.

Que con base en la ley 749 del 19 de julio de 2002 la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana “TEINCO”, logró la Redefinición Institucional mediante Resolución 5675 del 20 de septiembre de 2006; se le facultó para ofrecer programas de Educación Superior por ciclos propedéuticos, consolidando esta nueva modalidad de formación universitaria, contribuyendo en el logro de la transformación social, con acceso justo y ampliación de la cobertura, de la educación superior en Bogotá – CUNDINAMARCA Ciudad-Región.

Que de acuerdo con el Documento de Política Pública de Educación Superior, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, el análisis de pertinencia, estudio de factibilidad y consultas realizados en las diferentes mesas sectoriales y teniendo en cuenta los propósitos de la formación secuencial y complementaria, - ciclos Propedéuticos -, para los nuevos programas, renovación de registros calificados y ampliación de cobertura, TEINCO acoge las recomendaciones inherentes al tema.

Que la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana “TEINCO”, en su Proyecto Educativo Institucional definió las características, políticas, principios, objetivos, estrategias y procedimientos en el diseño curricular por ciclos propedéuticos.

Que con el modelo curricular por ciclos propedéuticos, la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana “TEINCO”, garantiza la aplicación de los principios de flexibilización curricular, formación integral, formación ciudadana, calidad, diversificación, pertinencia, autoevaluación, liderazgo, participación activa en el entorno laboral y diversos ámbitos y contextos de la vida regional y nacional, ofreciendo alternativas acorde con las demandas sociales de la Región.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar la política de internacionalización.

ARTÍCULO SEGUNDO: Objetivo General: La Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO reconoce la importancia de posicionar la cultura de internacionalización en la comunidad académica por medio de la inmersión de un segundo idioma, el fortalecimiento de programas y contenidos curriculares de acuerdo con los estándares mundiales, a partir de alianzas estratégicas con Instituciones y entidades en el ámbito local, regional, nacional o mundial, que apoyen o promuevan el desarrollo de proyectos de mutua cooperación en temas como investigación, procesos de doble titulación y de movilidad interna y externa de estudiantes, docentes, egresados y administrativos, logrando así mostrar resultados en las funciones sustantivas de la educación superior.

ARTICULO TERCERO: Objetivo Específicos:

- Generar programas integrales que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Teinquista, mediante la formación humana, social, física y cultural contribuyendo a la permanencia y desarrollo integral de su formación en la institución.
- Generar una relación de mutuo beneficio entre la Institución, la comunidad y el sector productivo a nivel local, nacional e internacional, favoreciendo el intercambio de conocimientos académicos con experiencias laborales y sociales, para la solución de problemas sociales y empresariales, apalancados en la investigación, la proyección social y académica de TEINCO.
- Difundir las políticas de internacionalización establecidas por la institución a toda la comunidad académica.
- Promover la participación en redes, organismos y/o entidades de cooperación regional, nacional e internacional.
- Apoyar a las Direcciones de Programa en procesos que involucran actividades de internacionalización tales como participación en convocatorias de movilidad para docentes y estudiantes, celebración de convenios, difusión de eventos, convocatorias y flexibilización de los currículos con miras a su internacionalización.
- Generar estrategias curriculares y administrativas para mejorar el dominio de una segunda lengua, a través de clases de formación integral tendientes al desarrollo del conocimiento global e internacional.

ARTÍCULO CUARTO: Ejes: La política de internacionalización determina unas líneas de trabajo como se enuncian a continuación:

- Internacionalización de la Actividad Académica: Desde el eje de internacionalización de la actividad académica, se contemplan cuatro líneas de trabajo, las cuales son: Bilingüismo; Internacionalización del currículo; Internacionalización en casa y movilidad académica. A través de las cuales se propende por la consolidación de sus habilidades como profesionales multiculturales, lo que posibilita la adaptación y participación de la comunidad académica en diferentes espacios nacionales e internacionales.
- Internacionalización de la Investigación: En cuanto a lo concerniente a la internacionalización de la investigación, la institución plantea tres áreas de trabajo, entre las que se encuentran: La participación en Agremiaciones; Redes de Investigación; y la Articulación de la Investigación, a través de las cuales se contribuye de manera significativa al eje de internacionalización.

Así pues, para la institución es importante consolidar los procesos de internacionalización en actividades como: difusión de la producción intelectual de docentes y estudiantes, a través de las redes de las que TEINCO hace parte. Además de, la colaboración y publicación de artículos de investigación, capítulos de libro y otros productos. También, la participación en congresos, ponencias, y demás actividades que permiten visibilizar los alcances y evidencias del trabajo investigativo.

- Cooperación y extensión internacional e interinstitucional: En cuanto a la línea de trabajo de la cooperación y extensión internacional e interinstitucional, TEINCO contempla tres áreas de trabajo, entre las que se encuentran: Convenios; Becas; y Programas de Extensión. A su vez, es importante resaltar que bajo la línea de trabajo de convenios recae gran parte del objetivo de fortalecimiento de la extensión, siendo un núcleo fundamental para la institución, en el cuál a partir del establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones educativas u otras entidades, fomentando el crecimiento en las áreas de formación, investigación, movilidad, prácticas y conexión laboral.
- Sociedad y cultura: Consciente de la importancia que tiene la interacción de la academia

con el sector externo y su aporte cultural a la sociedad, la institución hace énfasis en promover espacios que contribuyan a su desarrollo mediante una prospectiva estratégica que se basa fundamentalmente en el trabajo con los sectores pedagógico, económico, ambiental y tecnológico, tal y como lo expresa en su PEI.

De igual manera se hace imprescindible atender las diferentes problemáticas que inciden en el entorno vivo y social y que finalmente se ven reflejadas en la cultura de una sociedad, motivo por el cual, TEINCO concibe la necesidad de trabajar en pro del mantenimiento, cuidado y conservación de este desde la formación académica, las labores cotidianas, la participación de eventos y actividades que promuevan el concepto de cultura y sociedad como un compromiso de interacción con la comunidad.

ARTÍCULO QUINTO: Estratégicas, Objetivos y Actividades: Aprobar los objetivos, estrategias y actividades del plan de internacionalización en la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO, las cuales se describen a continuación.

EJES (Líneas de trabajo)	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	OBJETIVO	ACTIVIDADES
ACTIVIDAD ACADÉMICA	Promover procesos de internacionalización académica mediante el desarrollo de estrategias internas y externas, con el ánimo de generar una cultura y aporte a la formación integral de la comunidad académica.	Bilingüismo	Consolidar la formación en inglés a través de la puesta en marcha del plan de bilingüismo de la institución.	Plan de Bilingüismo Certificaciones A1, A2, B1 inglés MCE
		Internacionalización de currículo	Teniendo en cuenta los convenios firmados con instituciones internacionales, se pretende consolidar las acciones de verificación curricular con el fin de dar pertinencia a los perfiles de los egresados de cada programa de formación.	Reuniones con pares internacionales.
		Internacionalización en casa	Generar espacios que promuevan e incentiven actividades de internacionalización al interior de toda la comunidad educativa	Ferias internacionales Seminarios internacionales Congresos internacionales
		Movilidad Académica	Consolidar los convenios con instituciones internacionales que permitan visibilizar procesos como movilidad docente y	Participación en misiones académicas. Participación en congresos internacionales. Alianzas por

			estudiante y doble titulación.	medio de redes de apoyo
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	Posicionar los procesos de investigación mediante estrategias de internacionalización que garanticen la visibilización investigativa de la institución	Gestión de la internacionalización de la investigación	Contribuir en la calidad educativa de la institución, mejorando estándares académicos internacionales, aportando a procesos de transformación social, aumentando y cualificando el intercambio de conocimientos, investigación y transferencia de tecnologías entre instituciones.	Equipos interdisciplinarios de trabajo. Proyectos de investigación con instituciones y empresas. Movilidad de investigadores. Participación de misiones científicas y tecnológicas. Talleres y eventos de carácter internacional.
		Redes de investigación internacionales	Fomentar la participación en redes de investigación internacional con el fin de promover la visibilización institucional, mediante los convenios que se desarrollen con otras instituciones y universidades.	Pasantías con empresas e instituciones internacionales. Coautorías de tesis. Co-patentes internacionales. Investigación colaborativa. Participación en coautorías y coediciones.
		Visibilización y vigilancia tecnológica de la investigación internacional.	Mejorar la posición y la visibilización de la institución en los rankings internacionales	Participación en grupos de investigación internacionales. Trabajos en investigación con redes internacionales. Participación en redes de investigación.
		Articulación de la investigación internacional.	Fortalecer la construcción de productos de investigación en conjunto con instituciones internacionales.	Desarrollo de pasantías de investigación con empresas e instituciones. Coautorías de tesis y artículos de investigación.

		Registro de resultados de investigación a nivel internacional	Registrar los resultados de investigación con el ánimo de visibilizar los grouplac.	Registro de patentes, registros documentales, artículos de investigación. Investigación colaborativa.
COOPERACIÓN Y EXTENSIÓN INTERNACIONALIZACIÓN	Promover la existencia y mejoramiento continuo de los aspectos diferenciadores del programa garantizando la idoneidad y pertinencia del mismo	CONVENIO	Fortalecer los convenios de cooperación con las diferentes entidades con las que se tienen alianzas.	Firma de convenios. Consolidación de alianzas. Realizar actividad interinstitucionales.
		BECAS	Promover el desarrollo de becas que garanticen la movilidad académica	Formalización de procesos de alianzas. Búsqueda de becas internacionales.
		PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y DOBLE TITULACIÓN	Establecer acuerdos de cooperación con diferentes instituciones internacionales, en donde se generen estrategias para promover actividades de doble titulación.	Formalización de alianzas, convenios de cooperación, procesos de doble titulación internacional. Desarrollo de registros calificados compartidos.
SOCIEDAD Y CULTURA	Promover la internacionalización a través de actividades culturales en donde la comunidad académica realice acercamientos a diferentes culturas.	ACTIVIDAD CULTURALES INTERNACIONALES	Generar espacios que promuevan e incentiven actividades de internacionalización al interior de toda la comunidad educativa	Cine foros Muestras gastronómicas, culturales, artísticas, danzas etc Salidas pedagógicas

ARTÍCULO SEXTO: Alcance. La política de internacionalización de la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO se dirige a todos los miembros de la institución, incluyendo estudiantes, docentes, egresados y la comunidad en general. Esta política se aplica en cualquiera de sus sedes, metodologías presenciales y virtuales, niveles formativos y dependencias.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Delegar a la dirección de la Vicerrectoría de Gestión para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan estratégico de internacionalización institucional

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Comuníquese y Cúmplase.

WILLIAM FERNANDO SÁNCHEZ
Presidente

ERNESTO PARRA HERRERA
Secretario General